



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la iniciativa de peticionar para lograr que a nivel internacional se garantice el acceso universal y gratuito -con transferencia de tecnología- a la vacuna contra el nuevo coronavirus COVID-19 y que, a tal efecto, sea considerada como bien social patrimonio de la humanidad, de Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y referente del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj); Norberto Liwski, ex vicepresidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas e integrante del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (Codesedh); y distintas organizaciones sociales y civiles de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires se sumó a la campaña global para que gobernantes/as y dirigentes/as adopten las medidas que garanticen el acceso universal y gratuito, con transferencia de tecnología, a la vacuna contra el coronavirus COVID-19 FUNDAMENTOS

La solicitud se da en momentos en que los tratamientos se encuentran en avanzado estado de aprobación científica. Se trata de una iniciativa impulsada por Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y referente del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj); Norberto Liwski, exvicepresidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas e integrante del Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (Codesedh); y distintas organizaciones sociales y civiles de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

La petición de referencia expresa que los/as firmantes *“comprometidos/as con el derecho a la salud de nuestros pueblos, unimos nuestras voces en defensa de la vida y del acceso universal y gratuito a las vacunas y tratamientos que se encuentran en avanzado estado de aprobación científica. Conscientes que la expectativa de gran parte de la humanidad y, particularmente de nuestra región Latinoamericana, reconocida por la OMS como epicentro de la pandemia, no puede someterse a los mandatos del complejo médico industrial, farmacéutico - financiero y, especialmente al dictado de patentes que obstaculicen el acceso universal y gratuito de las vacunas científicamente validadas.”* Y agregan: *“Coincidentes con el enfoque de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su pronunciamiento del 10 de abril de 2020, no dudamos en situar la vacuna del COVID-19 en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos, señalando la necesidad de que los Estados adopten en forma inmediata, urgente, y con la debida diligencia, todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, a la salud y a la integridad*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

personal. Desde esta visión diferentes expertos de la ética y la medicina en la Argentina, expresaron que la vacuna no debe tener patente de comercialización a efectos de facilitar en nuestro país y demás países de la región y el mundo, su elaboración, distribución universal y gratuita en la medida de sus necesidades y posibilidades a partir de la transferencia de tecnología. Asimismo, los expertos señalaron que no se debe aceptar la intermediación de intereses comerciales, como es una patente. Finalmente indicaron que la vacuna debe considerarse patrimonio de la humanidad dentro de un mundo más igualitario y solidario."

Recordemos que después de la segunda guerra mundial las sociedades convivían con dos grandes temores: la posibilidad de una guerra nuclear y la poliomielitis. Esta última, al no tener cura, amenazaba cada verano la vida de millones de niños y niñas. Sus víctimas habituales tenían entre 4 y 16 años, además, la poliomielitis tenía un alto poder de contagio, presentaba un índice elevado de mortalidad y quienes sobrevivían debían asumir severas discapacidades. La falta de respuesta científica agravaba el cuadro pandémico. El 12 de abril de 1955, la humanidad recibió la mejor noticia por parte del Dr. Jonas Salk: se daban por concluidos los estudios preliminares que permitieron aprobar y declarar efectiva y segura a la vacuna contra la denominada polio.

En ese entonces fue el descubrimiento médico más grande de la historia. El Dr. Jonas Salk se negó a patentar la vacuna de su descubrimiento y en una comunicación pública expresó: "... a la gente quiero decirle que no hay patente ¿Acaso se puede patentar el sol?". De igual modo, años más tarde, el Dr. Albert Sabin desarrolló una vacuna por vía oral que comenzó a utilizarse en 1957. El investigador, microbiólogo, de origen polaco, renunció a sus derechos de patente con el fin de facilitar la difusión mundial de su descubrimiento lo antes posible. La conducta de ambos científicos marca un hito ético en la historia de la medicina moderna, ya que permitió la erradicación de la mencionada enfermedad en todo el mundo.

Por todo ello, un importante grupo de ciudadanos y ciudadanas, bajo los fundamentos señalados, –que hacemos propios-, peticionan para que a nivel



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

nacional, regional e internacional se adopten las medidas que garanticen el acceso universal y gratuito, con transferencia de tecnología, protegiendo el derecho humano y bien social que constituye la próxima vacuna contra el nuevo coronavirus COVID-19.

Es así que presentamos esta iniciativa, para que desde este ámbito institucional de representación del pueblo de la provincia de Buenos Aires, nos expresemos a favor de esta iniciativa ciudadana, expresando una voz más para lograr que a nivel mundial la vacuna contra el COVID-19 sea un bien social en defensa y protección de los derechos humanos.

Agradezco el voto positivo de mis pares para con esta iniciativa legislativa.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos